

Pago 30
Archivo
de BONITA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 018 -2017-MDS-A-GM

Sepahua, 01 de febrero del 2017.

VISTO:

EL INFORME N° 001-2017-MDS/CPI, de fecha 31/01/2017, el Coordinador del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año 2017, propone la designación de los funcionarios y Servidores de las unidades orgánicas, como responsables del cumplimiento de Metas del Plan de Incentivos 2017 y el INFORME N° 005-2017-MDS-A-GM, de fecha 13/02/2017, que propone Designación de Funcionarios y Servidores para el Cumplimiento de las Metas a la Alcaldía, siendo así:

CONSIDERANDO:

Que, mediante el **INFORME N° 001-2017-MDS/CPI**, el Coordinador del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, informa de las actividades que se desarrollará en el año fiscal 2017, en el Marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) 2017, por lo que **SOLICITA** la designación de los responsables.

Que, con el **INFORME N° 005-2017-MDS-A-GM**, se propone a Alcaldía, la designación de los Funcionarios y Servidores para el cumplimiento de las Metas, bajo responsabilidad funcional, los mismos que deberán informar de los avances al Coordinador y ésta elevar el Informe a la Gerencia Municipal;

Que, conforme a lo establecido por el art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Locales, tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, en el marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) creado mediante Ley N° 29332 y Modificado por Decreto de Urgencia N° 119-2009, y el artículo 19°, literal c) de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas al Financiamiento de los fines del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal,

Que, mediante Decreto Supremo N° 394-2016-EF, se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los Recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017, disponiéndose en su artículo 6° que las Municipalidades deben de cumplir con determinadas metas para acceder a los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal. Asimismo, en sus Anexos N° 02 y N° 03 se establecen las metas que deben cumplir las Municipalidades al 31 de julio y al 31 de diciembre del año 2017,

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2017-EF/50.01, Se Aprueba los Instructivos para el cumplimiento de las Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2017, correspondientes a las Metas **01 al 15**, cuya fecha máxima de cumplimiento es el 31 de julio del año 2017, y Metas **16 al 46** cuya fecha máxima de cumplimiento es el 31 de diciembre del año 2017

Con el Visto de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Asesoría Jurídica y estando a lo expuesto y en uso de las facultades atribuidas, de conformidad con lo establecido en el artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los Funcionarios y Servidores responsables del Cumplimiento de cada una de las Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal de la Municipalidad Distrital de Sepahua para el Año Fiscal 2017, las mismas que deberán cumplir con presentar los informes de evaluación respectivo dentro de los plazos establecidos en el artículo 1° Resolución Directoral N° 002-2017-EF/50, conforme a las metas indicadas:

METAS AL 31 DE JULIO DEL 2017

METAS	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	INFORME DE AVANCE
META 09:		
Formulación y ejecución de actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana articulado al Programa Presupuestal 0030.	Eleuterio Sanchez Diaz-Gerencia de Servicio Publicos Orsino Campos Saavedra - Gerencia de Administración y Finanzas	24 feb, 17-abr y 14.jul-2017
META 10:		
Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales.	Rodolfo T icona Sevillano - Servidor de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Omar Diaz Gonzales - Sub Gerencia de Programacion de Inversiones	17-abr, 15 may, 15 jun, 15 jul-2017
META 11:		
Ejecución presupuestal de inversiones mayor o igual al 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones.	Katty Arce Muñoz- Gerencia Municipal Edwin Rodrigo Chauca Acosta - Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Angela Zambrano Sanchez_ Gerencia de Desarrollo Economico y Social Orsino Campos Saavedra - Gerencia de Administración	10, 20, 28 marz-2017
META 12:		
Programar una cifra igual o superior al 35% del presupuesto institucional de apertura (PIA) del año 2018 en los programas presupuestales con articulación territorial.	Omar Diaz Gonzales - Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalizacion Orsino Campos Saavedra - Gerencia de Administración y Finanzas	15 may, 15 jul - 2017

METAS AL 31 DE DICIEMBRE - 2017

METAS	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	INFORME DE AVANCE
META 33:		
Formulación y ejecución de actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana articulado al Programa Presupuestal 0030.	Eleuterio Sanchez Diaz - Gerencia de Servicios Publicos Orsino Campo Saavedra - Gerencia de Administración y Finanzas	15-abr, 15-jun, 15-agos y 15-nov-2017
META 34:		
Mejora de la gestión urbana y territorial.	Edwin Rodrigo Chauca Acosta - Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Eleuterio Sanchez Diaz - Gerencia de Servicios Publicos	15-mar, 15-may-15-jul, 15 agos y 15-set-2017

METAS AL 31 DE DICIEMBRE - 2017

METAS	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	INFORME DE AVANCE
META 35:		
Fortalecimiento del Área Técnica Municipal para la gestión del servicio de agua y saneamiento en el ámbito rural.	Jairo Stalin Tuesta Urquia - Servidor de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	15-mar, 15-abr y 15 may, 15 jun, 15 jul, 15 agos, 15 set, 15 oct, 15 nov y 10 dic-2017
	Ruben Gutierrez Montoya - Servidor de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	
META 36:		
Implementación de acciones en el manejo integrado de plagas de cultivos priorizados.	Angela Edith Zambrano Sanchez - Gerencia de Desarrollo Economico y Social	03-mar y 20 -mar-2017
	Luis Alberto Tenazoa Narvaes - Coordinador de Procompite-MDS	15-may, 15 jul, 15-agos y 15-set-2017
META 37:		
Implementación de acciones de prevención y control sanitario de enfermedades parasitarias en los animales en el ámbito de su jurisdicción.	Angela Edith Zambrano Sanchez - Gerencia de Desarrollo Economico y Social	15-mar, 15.may, 15 jun- 15-agos, 20 set-2017
	Luis Alberto Tenazoa Narvaes - Coordinador de Procompite-MDS	
META 38:		
Elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local.	Angela Edith Zambrano Sanchez - Gerencia de Desarrollo Economico y Social	15-mar, 15-abr, 15 may, 20 jun, 20 jul, 20 agos, 15 set, 15 oct. 15 nov y 10 dic-2017
	Doraliza Victoria Maldonado Carpio - Secretaria General	
META 39:		
Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial.	Mary Jackeline Rios Meza - Gerencia de Aseroria Juridica	30 marz 28 abr, 26 may, 20 jun, 15 jul, 15 agos, 20 sety 20 oct. 10 dic 2017
	Ever Campos Meza - Sub Gerente de Recaudacion y Rentas	
META 40:		
Ejecución presupuestal de inversiones mayor o igual al 75% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones.	Katty Arce Muñoz- Gerencia Municipal	28 marz, 28 may, 28 jun, 31 juli. 28 set, 28 nov, 15 dic-2017
	Edwin Rodrigo Chauca Acosta - Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	
	Angela Zambrano Sanchez _ Gerencia de Desarrollo Economico y Social	
	Orsino Campos Saavedra - Gerencia de Administración	

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los Funcionarios y Servidores designados en el artículo primero de la presente resolución son responsables del Cumplimiento de las Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal de la Municipalidad Distrital de Sepahua para el Año Fiscal 2017, los mismos que deberán informar el avance de las actividades a través del coordinador del programa en los plazos establecidos en el artículo precedente.



ARTÍCULO TERCERO.- El Coordinador del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal de la Municipalidad Distrital de Sepahua para el Año Fiscal 2017, es el responsable de informar los avances de las Metas a la Gerencia Municipal y responsable de informar al Concejo Municipal el cumplimiento de las metas al 31 de julio y al 31 de diciembre del año 2017.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR el seguimiento y cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Municipal y demás instancias administrativas, bajo responsabilidad funcional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]

